VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley n.º 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario n.° 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.° 897/19 y P.G. n.° 95/19 modificada por Resolución n.° 1213/25, el expediente PG.SA.-1359/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada n.° 63/26 que tiene por objeto la suscripción a Lejister Latam Global con tres (3) claves personales, por el término de un (1) año, para uso exclusivo del Centro de Información Jurídica de la Procuración General.

Que a fs. 2/4 el Centro de Información Jurídica de la Procuración General informa las Especificaciones Técnicas y justiprecio que asciende a un total de $3.887.495,00 (tres millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con cero centavos).

Que a fs. 7 el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2026.

Que a fs. 10/12 obra modelo de invitación, a fs. 15 consta invitación para la obtención de presupuestos y a fs. 18 obra publicación en la página web del Ministerio Público.

Que a fs. 35 obra acta de apertura celebrada el día 13 de octubre de 2026 donde consta que se ha recepcionado 1 (una) oferta de la firma I J INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.A., obrante a fs. 20/34.

Que a fs. 37 obra informe técnico-económico emitido por el Centro de Información Jurídica de la Procuración General indicando que la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos solicitados y el monto cotizado resulta razonable a los precios actuales del mercado.

Que a fs. 39/40 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma I J INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.A. no registran anotaciones.

Que a fs. 38 obra certificado de cumplimiento fiscal de donde surge que la firma I J INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.A. no registra incumplimientos impositivos.

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs. 37.

POR ELLO, el señor Jefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.° 141/25 modificada por Resolución P.G. n.° 305/25 y P.G. n.°100/26 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1.°: Autorizar y aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada n.º 63/26, tendiente a contratar la suscripción a Lejister Latam Global con tres (3) claves personales, por el término de 1 (un) año, para uso exclusivo del Centro de Información Jurídica de la Procuración General.

Artículo 2.°: Adjudicar a la firma I J INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.A., CUIT 30-71001885-1, con domicilio legal en calle Maestro Santana n.° 2045 de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, el **renglón 1)** correspondiente a la contratación de una suscripción a Lejister Latam Global con tres (3) claves personales, por el término de 1 (un) año a partir del 16 de octubre de 2026, para uso del Centro de Información Jurídica de la Procuración General, haciendo un total adjudicado de **$3.887.495,00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS)**, en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 20/34.

Artículo 3.°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación y lo dispuesto en el artículo segundo, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2026, de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 7.

Artículo 4.°: Registrar la presente Resolución. Hacer conocer la misma a la firma adjudicataria mediante el libramiento de las respectiva Orden de Provisión.

Digitally signed by
Lic. DE LA FUENTE,ELOY MANUEL
Jefe
Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones - Departamento Contrataciones
Procuración General -

14/10/2026 14:00:31

Digitally signed by SIMP - Sistema Informático Ministerio Público
Date: 14/10/2026